

Alia... Hecho una cuerda
 En forma de tenaglia que se
 ha de hacer para la reseracion
 de qualquiera cosa que se
 ganare y auiere de vender
 en el Reino de Valencia en
 virtud de un privilegio que
 el Rey Don Juan Segundo
 dio a los señores de la
 Casa de Borja para que
 les diese un privilegio para
 que en el Reino de Valencia
 no se vendiese ni se
 pudiese vender ninguna
 cosa que se ganare y
 auiere de vender sin
 su licencia y consentimiento
 por el espacio de diez
 años que se contasen desde
 el día de la fecha de esta
 cédula. Y para que en
 ella se cumpliese lo
 contenido en ella, mandó
 el Rey Don Juan Segundo
 que se diese licencia y
 consentimiento a los
 señores de la Casa de
 Borja para que en el
 Reino de Valencia
 no se vendiese ni se
 pudiese vender ninguna
 cosa que se ganare y
 auiere de vender sin
 su licencia y consentimiento
 por el espacio de diez
 años que se contasen desde
 el día de la fecha de esta
 cédula.

